JUSTIFICANTE DE REGISTRO ELECTRÓNICO Código Seguro de Verificación*: **16336617623545644205**

Esta administración expide el presente justificante conforme se da por recibida la siguiente solicitud,

Ayuntamiento de Fuengirola

JUSTIFICANTE DE REGISTRO ELECTRÓNICO

La persona **GRUPO MUNICIPAL PSOE FUENGIROLA** con

Representada por **GOMEZ*DIAZ,TRINIDAD** con

Solicita:

Solicitud General - Registro General de Entrada

A cuyos efectos acompaña de la siguiente documentación:

Documento	Descripción	CSV*
ENMIENDAALQUILER.pdf	Documentación a aportar.El nombre de documento sólo debe contener letras y/o números 2	
Formulario Solicitud	Datos del formulario	
ENMIENDASUBVENCINASOCIACIONES.pdf	Documentación a aportar.El nombre de documento sólo debe contener letras y/o números	

habiendo sido registrada correctamente con la siguiente información:

Número de Registro:	2026070815
Fecha y hora de presentación:	27/10/2026 14:10
Fecha y hora inicio cómputo:	27/10/2026 14:10 (primer día hábil según el calendario de la organización)

Si la solicitud que usted ha presentado estuviera excluida del ámbito competencial de esta administración, no tendrá efecto alguno y se tendrá por no presentada. En este supuesto le informaremos de tal circunstancia a través de alguno de los medios que usted nos ha facilitado:

Teléfono 1: Teléfono 2: Mail:

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA
Grupo Municipal PSOE Fuengirola
C/Molino, 7 | Plaza de España S/N planta 2
comunicacionfuengirolapsoe@gmail.com

Grupo Municipal PSOE/ FUENGIROLA

ENMIENDA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL DE FUENGIROLA PARA 2027

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro de Fuengirola representan uno de los pilares más sólidos sobre los que se sustenta el desarrollo social, cultural, asistencial y humano de nuestra ciudad.

El tejido asociativo de nuestro municipio destaca por su extraordinaria diversidad y por su profundo alcance en todos los ámbitos de la vida local, abarcando desde la atención sociosanitaria, la solidaridad y el apoyo a colectivos vulnerables.

A través del trabajo constante y vocacional de estas entidades de acción social y apoyo asistencial, como los colectivos dedicados a la atención de personas con enfermedades, familias necesitadas y la defensa de los derechos sociales, Fuengirola cuenta con una participación vecinal y una vida asociativa envidiables que debemos seguir cuidando y fomentando.

Todas ellas, desde sus respectivos ámbitos, complementan a la perfección la labor del Ayuntamiento, llegando siempre con cercanía, sensibilidad y profesionalidad a responder a las necesidades reales de nuestros vecinos y vecinas.

Sin embargo, llevar a cabo esta labor no está exento de dificultades en el día a día. Mantener sus locales abiertos, hacer frente a los costes de luz, agua, suministros, y comprar el material necesario para sus actividades, exige unos gastos constantes, que, en muchas ocasiones, la suma de estos costes ordinarios supera la capacidad de sus ajustados presupuestos, haciendo muy difícil cubrir todos los gastos y obligando a estas entidades a hacer verdaderos esfuerzos para no recortar servicios que son fundamentales para los vecinos y vecinas de nuestra ciudad.

El apoyo económico a través de las subvenciones nominativas que se recogen en los presupuestos es una herramienta clave para respaldar la labor de nuestras asociaciones. Estas ayudas son una inversión directa en el bienestar, la convivencia y el día a día de Fuengirola, porque permiten que cada taller o servicio que se pone en marcha, beneficie a todos los vecinos y vecinas.

Por eso, acompañar el crecimiento de nuestros colectivos y reforzar esta vía de colaboración es la mejor forma de darles mayor estabilidad y asegurar que puedan seguir realizando su trabajo con la misma cercanía y garantías de siempre.

Por todo lo expuesto anteriormente, sometemos a la consideración del Pleno para su aprobación las siguientes

ENMIENDAS:

1. Enmiendas con reducción de gasto

Llevar a cabo en el presupuesto de gastos los cambios en las cuantías y partidas que se detallan a continuación:

- Minoración de 30.000 euros en la partida 22602 "Publicidad y propaganda" del subprograma de Gestión del Conocimiento. Campañas Informativas (49201)

- Minoración de 50.000 euros en la partida 22609 "Actividades culturales" del subprograma de Fiestas Populares y Festejos (33801)

- Minoración de 20.000 euros en la partida 22602 "Publicidad y propaganda" del subprograma de Turismo (43201)

Las modificaciones anteriores arrojan un descenso en el presupuesto de gastos de 100.000 euros.

2. Enmiendas con aumento del gasto

1. Incrementar en 85.000 euros la partida 48901 del subprograma 23101 (Servicios Sociales) con el fin de aumentar las subvenciones destinadas a las siguientes asociaciones:

- Asociación Málaga Acoge
- Fundación Harena
- Fundación Cudeca
- Asociación Fuensocial
- Cruz Roja Española
- Asociación Coraje Solidario
- Caritas Diocesana de Málaga
- Asociación Voluntarios Oncología Infantil (AVOI)

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA
Grupo Municipal PSOE Fuengirola
C/Molino, 7 | Plaza de España S/N planta 2
comunicacionfuengirolapsoe@gmail.com

Grupo Municipal PSOE/ FUENGIROLA

ENMIENDA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL DE FUENGIROLA PARA 2027

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a una vivienda digna y asequible se ha convertido en uno de los retos más importantes para las familias y, de manera muy especial, para la juventud de Fuengirola.

La limitada disponibilidad de inmuebles destinados al alquiler de larga duración dificulta que muchos vecinos puedan encontrar o mantener un hogar en nuestra ciudad, una situación que se ve acentuada por las dinámicas propias de un municipio turístico y con un gran atractivo como el nuestro.

No podemos asumir con resignación que la juventud que han crecido, estudiado y echado raíces en Fuengirola encuentren tantas dificultades para quedarse y construir su futuro aquí. Dar el paso a independizarse y acceder a un hogar no debería suponer un obstáculo que obligue a nuestra juventud a buscar fuera de su municipio las oportunidades para desarrollar su proyecto de vida.

Asimismo, ofrecer un marco de apoyo al alquiler contribuye a dotar de estabilidad a la juventud en una etapa vital frecuentemente marcada por la transición laboral y los primeros empleos. Contar con este respaldo institucional no solo aporta certidumbre a las familias, sino que afianza el arraigo social de los jóvenes, permitiéndoles planificar su futuro a medio y largo plazo sin tener que posponer sus iniciativas personales.

Ante esta realidad, la administración local tiene la oportunidad y el deber de aportar soluciones concretas en la medida de sus competencias y capacidades presupuestarias. Aunque las ayudas económicas al alquiler no resuelven por sí solas la escasez de vivienda, constituyen una herramienta de apoyo directa, útil y muy necesaria para aliviar el esfuerzo económico de la juventud a la hora de acceder a una vivienda habitual o consolidar su estancia en ella.

- Asociación de Pacientes con Fibromialgia, Fatiga Crónica y otras enfermedades reumáticas (APAFFER)
- Asociación Alternativa
- Asociación de Familiares y Personas con enfermedad mental de la Costa del Sol Afesol-Feafes Andalucía Salud Mental (AFESOL)
- Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias de Fuengirola-Mijas (AFA)
- Asociación Española contra el Cáncer (AECC)
- Asociación ADINTRE
- Asociación Celiacos de Málaga (ACEMA)
- Asociación Sociocultural Abriendo Puertas
- Cooperación Honduras
- Asociación de Familias Acogedoras. Mejor en Familia
- Asociación El Faro de la Escucha

2. Incrementar en 15.000 euros la partida 48901 del subprograma 23121 (Igualdad) con el fin de aumentar las subvenciones destinadas a las siguientes asociaciones:

 - Asociación Mujeres en Igualdad de Fuengirola
 - Asociación de Mujeres Internacional Costa del Sol
 - Asociación Red Madre
 - Federación de Asociaciones de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales "Andalucía Diversidad L.G.B.T."

Las modificaciones anteriores suponen un aumento en el presupuesto de gastos de 100.000 euros.

Trinidad Gómez Díaz
Portavoz GM PSOE Fuengirola

Por todo lo expuesto anteriormente, sometemos a la consideración del Pleno para su aprobación las siguientes

ENMIENDAS:

1. Enmiendas con reducción de gasto

Llevar a cabo en el presupuesto de gastos los cambios en las cuantías y partidas que se detallan a continuación:

- Minoración de 40.000 euros en la partida 22706 «Estudios y trabajos técnicos» del subprograma de Urbanismo (15101).

- Minoración de 50.000 euros en la partida 21001 «Reparación y mantenimiento de infraestructuras y bienes» del subprograma de Vías Públicas (15321).

- Minoración de 40.000 euros en la partida 21001 «Mantenimiento de infraestructuras» del subprograma de Parques y Jardines (17101).

- Minoración de 25.000 euros en la partida 22610 «Actividades turísticas» del subprograma de Turismo (43201)

- Minoración de 10.000 euros en la partida 22707 «Campañas informativas» del subprograma de Gestión del Conocimiento. Campañas Informativas (49201).

- Minoración de 25.000 euros en la partida 21201 «Mantenimiento de edificios» del subprograma de Administración General de Edificios Municipales (92031).

- Minoración de 10.000 euros en la partida 22709 «Asesoramiento técnico» del subprograma de Política Económica y Fiscal (93101).

Las modificaciones anteriores arrojan un descenso en el presupuesto de gastos de 200.000 euros.

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA
Grupo Municipal PSOE Fuengirola
C/Molino, 7 | Plaza de España S/N planta 2
comunicacionfuengirolapsoe@gmail.com

2. Enmiendas con aumento del gasto

1. Crear una nueva aplicación presupuestaria 23101.48002, dentro del subprograma 23101 (Servicios Sociales), denominada «Ayudas municipales al alquiler para jóvenes», con una dotación de 200.000 euros.

Las modificaciones anteriores suponen un aumento en el presupuesto de gastos de 200.000 euros.

Trinidad Gómez Díaz
Portavoz GM PSOE Fuengirola